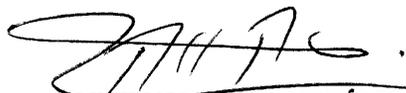


FUNDACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE

(Expresado en pesos)

CONCEPTO	NOTAS	2023	2022	VARIACION
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	77,379,051	79,579,631	-2.77%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS	4	0	111,111	-100.00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		77,379,051	79,690,742	-2.90%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5	849,500	1,335,500	-36.39%
TOTAL ACTIVO		\$ 78,228,551	81,026,242	-3.45%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS	6	39,987,078	13,846,553	188.79%
IMPUESTOS CORRIENTES	7	18,335,000	28,495,000	-35.66%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	8	9,162,300	31,200,533	-70.63%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		67,484,378	73,542,086	-8.24%
TOTAL PASIVO		\$ 67,484,378	73,542,086	-8.24%
PATRIMONIO				
FONDO SOCIAL		800,000	800,000	0.00%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		9,944,174	6,684,156	48.77%
TOTAL PATRIMONIO		10,744,174	7,484,156	43.56%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 78,228,551	81,026,242	-3.45%

Las notas son parte integral de este estado financiero


REYNALDO RUIZ GONZÁLEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

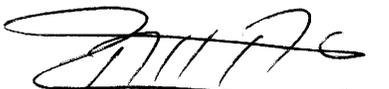

ALBA MARLEN RODRÍGUEZ TECANO
 CONTADOR PUBLICO
 TP 141724-T


JUSTO FERRO RODRÍGUEZ
 REVISOR FISCAL
 TP 53497-T
 (Ver dictamen adjunto)

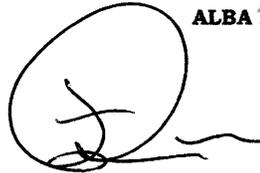
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
(Expresado en pesos)

CONCEPTO	NOTAS	2023	2022	VARIACION
INGRESOS OPERACIONALES				
ACTIVIDADES DE ASOCIACIÓN	9	280,333,023	433,372,966	-35.31%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		\$ 280,333,023	433,372,966	-35.31%
GASTOS OPERACIONALES				
GASTOS DE ADMINISTRACION	10	214,627,375	266,389,047	-19.43%
GASTOS DE VENTAS	11	52,936,763	156,521,858	-66.18%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		\$ 267,564,138	422,910,905	-36.73%
INGRESOS NO OPERACIONALES				
DIVERSOS	12	23,647	876	2598.47%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 23,647	876	2598.47%
GASTOS NO OPERACIONALES				
FINANCIEROS	13	2,449,706	3,547,343	-30.94%
EXTRAORDINARIOS		221,652	1,439	15308.11%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 2,671,358	3,548,782	-24.72%
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		\$ 10,121,174	6,914,156	46.38%
IMPUESTO DE RENTA		\$ 177,000	230,000	-23.04%
EXCEDENTE NETO		\$ 9,944,174	6,684,156	48.77%

Las notas son parte integral de este estado financiero


REYNALDO RUIZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL


ALBA MARLEN RODRÍGUEZ TECANO
CONTADOR PUBLICO
TP 141724-T


JUSTO FERRO RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
TP 53497-T
(Ver dictamen adjunto)

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022 (Expresado en pesos)

1- INFORMACIÓN GENERAL

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO, tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., Es persona jurídica sin ánimo de lucro, Inscrita ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, con NIT 900.179.307-1 y en la Cámara de Comercio de Bogotá según acta de constitución No. 1 del 3 de septiembre de 2007 bajo el número 126645 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro. Su objeto social principal es promocionar, apoyar publicitar y fomentar la expansión de cobertura y mejora de la calidad de educación en Colombia a través de cursos, foros, seminarios, programas de pregrado, posgrado, de educación formal e informal y en general en todas las modalidades que ofrece la educación superior; igualmente podrá asesorar, promover, impulsar y financiar investigaciones, contribuyendo a la difusión y promoción de la cultura.

2- BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

• MARCO TÉCNICO NORMATIVO

- a- Base de presentación** - Los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NIIF) para microempresas, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas y anexadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015., junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. FUNDEPRO se encuentra clasificada en el grupo No. III.
- b- Base de contabilización** – FUNDEPRO prepara los estados financieros usando la base de contabilidad de causación.
- c- Negocio en marcha** – Después de analizar los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023 y 2022 y en el desarrollo del objeto social de FUNDEPRO la administración ha podido determinar que no hay incertidumbre en las operaciones, por tal razón puede continuar funcionando sin intención de liquidarla.

• RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2015, se resumen a continuación.

2.2 Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo son reconocidos en el balance a su costo y corresponden al efectivo que la Fundación tiene disponible en caja y bancos. El efectivo y el equivalente al efectivo incluyen los saldos de libre disposición en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

2.3 Instrumentos financieros

2.3.1 Activos Financieros:

FUNDEPRO clasificara todos los activos financieros como medidos a costo amortizado.

2.3.2 Pasivos Financieros:

FUNDEPRO clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

2.4 Propiedad Planta y Equipo

FUNDEPRO reconoce como propiedades, planta y equipo todas las compras individuales y/o grupales que sean superiores a 50 unidades de valor tributario, estas adquisiciones deben ser bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación y el valor sea cuantificable razonablemente.

Los componentes significativos de un activo fijo con una vida útil o un patrón de consumo de sus beneficios diferentes al activo principal se registran por separado. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre el costo histórico menos las pérdidas por deterioro y menos cualquier valor de salvamento determinado técnicamente, tomando como referencia la vida útil estimada de los activos.

Las siguientes clases de activos se depreciarán por el método línea recta:

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL
Muebles y Enseres	120 Meses
Equipo de Computo	60 Meses
Equipo de Telecomunicaciones	60 Meses

3.5 Beneficios a Empleados

Las obligaciones laborales se clasifican en corto plazo, incluyen derechos por vacaciones, su clasificación está dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la Fundación espera pagar. Fundepro tiene planes de aportes definidos, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

REVELACIÓN CUENTAS DEL BALANCE

3- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

A 31 de diciembre la composición es:

CONCEPTO	2023	2022	Varia %
Caja general	956,968	956,968	0.00%
Banco BBVA	76,422,083	78,622,663	-2.80%
TOTAL	\$ 77,379,051	79,579,631	-2.77%

Los saldos de las cuentas bancarias fueron conciliados en cada uno de los años y las partidas conciliatorias se registraron de acuerdo al hecho económico.

4- CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS

Corresponde a:

CONCEPTO	2023	2022	Varia %
Anticipos y avances	0	11,111	-100.00%
Cuentas por cobrar a empleados	0	100,000	-100.00%
TOTAL	\$ 0	111,111	-100.00%

La administración no considera efectuar provisión a las cuentas comerciales por Cobrar, debido a que son de corto plazo.

5- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo en diciembre 31 es:

CONCEPTO	2023	2022	Varia %
Equipo de procesamiento de datos	6,663,800	6,663,800	0.00%
Depreciación acumulada	(5,814,300)	(5,328,300)	9.12%
TOTAL	\$ 849,500	1,335,500	-36.39%

Sobre la propiedad planta y equipo no existe ninguna restricción a la propiedad.

6-**CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS**

Corresponde a:

CONCEPTO	2023	2022	Varia %
Honorarios	32,738,376	3,362,000	873.78%
Diversos	4,112,468	2,810,125	46.34%
Retencion en la fuente	570,900	406,000	40.62%
Retencion de industria y comercio	480,934	37,928	1168.02%
Retenciones y aportes de nomina	2,084,400	7,230,500	-71.17%
TOTAL	\$ 39,987,078	13,846,553	188.79%

7- IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde al saldo a pagar a 31 diciembre:

CONCEPTO	2023	2022	Varia %
De Renta	177,000	230,000	-23.04%
Impuesto sobre las ventas	18,158,000	28,265,000	-35.76%
TOTAL	\$ 18,335,000	28,495,000	-35.66%

8 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo a 31 diciembre corresponde a:

CONCEPTO	2023	2022	Varia %
Salarios por pagar	43,700	0	100.00%
Cesantias	5,944,000	21,967,200	-72.94%
Intereses sobre cesantías	628,000	2,575,000	-75.61%
Vacaciones consolidadas	2,546,600	6,658,333	-61.75%
TOTAL	\$ 9,162,300	31,200,533	-70.63%

9- INGRESOS ACTIVIDADES DE ASOCIACIÓN

Los ingresos corresponden a la ejecución del objeto social, principalmente para facilitar y promocionar el acceso a la educación.

CONCEPTO	2023	2022	Varia %
Actividades de asociación	280,333,023	433,372,966	-35.31%
TOTAL	280,333,023	433,372,966	-35.31%

10- GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición de los gastos de administración es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	Varia %
De personal	111,013,346	230,197,276	-51.77%
Honorarios	86,420,000	17,000,000	408.35%
IMPUESTOS			
Impuesto de industria y comercio	2,708,018	4,186,382	-35.31%
Iva descontable	73,474	59,323	23.85%
TOTAL IMPUESTOS	2,781,492	4,245,705	-34.49%
Arrendamientos	4,922,264	6,910,836	-28.77%
Afiliaciones	249,000	220,000	13.18%
SERVICIOS			
Asistencia técnica	2,650,000	0	100.00%
Acueducto y alcantarillado	295,336	414,652	-28.77%
Energía	147,664	207,320	-28.77%
Telefono	1,439,242	2,807,980	-48.74%
Dominio y página WEB	1,087,775	890,718	22.12%
TOTAL SERVICIOS	5,620,017	4,320,670	30.07%
LEGALES			
Matrícula mercantil	663,200	773,500	-14.26%
Certificados existencia	7,200	26,000	-72.31%
TOTAL LEGALES	670,400	799,500	-16.15%
DEPRECIACIONES			
Equipo de computación y comunicación	486,000	486,000	0.00%
DIVERSOS			
Gastos de representación	992,822	914,280	8.59%
Elementos de aseo y cafetería	196,454	146,891	33.74%
Utiles papeleria y fotocopias	29,070	14,118	105.91%
Combustibles y lubricantes	0	97,146	-100.00%
Administración oficina	738,336	1,036,625	-28.78%
Auxilio educativo	508,174	0	100.00%
TOTAL DIVERSOS	2,464,857	2,209,060	11.58%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRAC	\$ 214,627,375	266,389,047	-19.43%

11- GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS

La composición de los gastos de ventas es la siguiente:

CONCEPTO	2023	2022	Varia %
De personal	12,330,430	144,177,858	-91.45%
Honorarios	40,497,333	12,000,000	237.48%
Servicios	109,000	0	100.00%
GASTOS DE VIAJE			
Peajes	0	344,000	-100.00%
TOTAL GASTOS DE VIAJE	0	344,000	-100.00%
TOTAL GASTOS DE VENTAS	\$ 52,936,763	156,521,858	-66.18%

12- INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	2023	2022	Varia %
Aprovechamientos	22,662	0	100.00%
Ajuste al peso	985	876	12.37%
TOTAL	\$ 23,647	876	2598.47%

13- GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	2023	2022	Varia %
Financieros	2,449,706	3,547,343	-30.94%
Extraordinarios	221,652	1,439	15308.11%
TOTAL	\$ 2,671,358	3,548,782	-24.72%



REYNALDO RUIZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL



ALBA MARLEN RODRÍGUEZ TECANO
CONTADOR PUBLICO
TP 141724-T



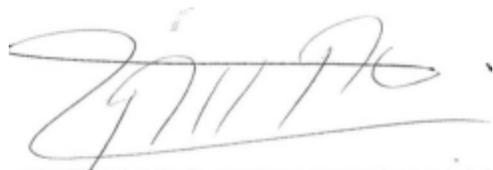
JUSTO FERRO RODRÍGUEZ
REVISOR FISCAL
TP 53497-T

Bogotá D.C. 23 de febrero de 2024

Los suscritos, Representante Legal, REYNALDO RUIZ GONZALEZ de **FUNDEPRO** y el Contador público ALBA MARLÉN RODRÍGUEZ TECANO.

CERTIFICAMOS:

1. Que los estados financieros de **LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO** con NIT 900.179.307-1, con corte a 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad de la fundación, y que se han verificado previamente las afirmaciones explícitas e implícitas contenidas en cada uno de sus elementos.
2. Que los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen y las transacciones incluidas en dichos estados financieros, corresponden a la integridad de la información de hechos económicos realizados y registrados, durante los años terminados en esa fecha.
3. Que no se conocen irregularidades de los administradores o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
4. Que no se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran modificaciones, ajustes o revelaciones de los estados financieros.



REYNALDO RUIZ GONZALEZ
Representante Legal
C.C. 13.705.921



ALBA MARLÉN RODRÍGUEZ TECANO
Contador Público
C.C. 52.190.587
TP 141724-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

FUNDACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO

Asamblea General

Ciudad

Opinión

He auditado los estados financieros, de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO que comprenden el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 el Estado de resultados Integral correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No 2 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mi y en mi opinión del 14 de febrero de 2023, emití opinión favorable.

Fundamento de mi opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe.

Manifiesto que soy independiente de la Fundación Para el Desarrollo Profesional FUNDEPRO, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017).

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estos estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación de continuar como empresa en funcionamiento revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en Funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración de Fundación Para el Desarrollo Profesional FUNDEPRO, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Incertidumbre relacionada con la Empresa en marcha

En el literal c de la nota de revelación número 2, de los estados financieros se indica que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL FUNDEPRO no presenta incertidumbre para seguir con el negocio marcha, es decir, que no presenta incertidumbre en el desarrollando del objeto social.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en mi auditoría. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de los estados financieros, en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno de FUNDEPRO.*
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.*
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere*

que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- Obtuve conocimiento de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Fundación Para el Desarrollo Profesional FUNDEPRO.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Fundación- FUNDEPRO ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados de la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- 1) Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad;

- 2) Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N°3, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
- 3) Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo y efectividad del sistema de control interno.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.



JUSTO FERRO RODRIGUEZ

Revisor Fiscal

T.P 53497-T

Calle 145 A 15 -31 apto 809 Bogotá – Cel 3102166518

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2024.